|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14)****Busán, 20 de octubre – 7 de noviembre de 2014** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento 140-S** |
|  | **31 de octubre de 2014** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Sierra Leona |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
| PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC PARA atajar situaciones de EMERGENCIA sanitarias COMO LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS DEL ÉBOLA |

Sierra Leona se complace en someter su propuesta a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2014 (PP-14) para su consideración.

Introducción

Las consecuencias socioeconómicas de la crisis del ébola son ya generalizadas. El aumento de los precios de los alimentos ha provocado un incremento exponencial de la inflación. Las muertes en cadena de seres queridos, así como las dificultades de carácter general que esta crisis ha traído consigo, han tenido un efecto devastador en las familias. El estigma que soportan los supervivientes y los ciudadanos de los países afectados por el ébola complica más si cabe su existencia.

La tasa de transmisión del virus del ébola que asuela a los países afectados y, de hecho, al mundo se ve exacerbada por la falta de acceso a una información correcta y oportuna sobre medidas de prevención.

La sesión de lluvia de ideas sobre el ébola que organizó el Secretario General de la UIT en Busán puso de manifiesto que se necesita asistencia para afrontar situaciones de emergencia sanitarias como el ébola y que las TIC pueden resultar de utilidad para abordar este desafío.

No cabe duda de que la función de las TIC en la lucha contra el ébola ha ido cobrando más relevancia en lo que respecta a un aspecto tan importante como el acceso a la comunicación y el flujo general de la información.

La intervención y la colaboración de las partes interesadas, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, los operadores, la sociedad civil u otros, puede resultar decisiva en las iniciativas nacionales e internacionales en curso para alcanzar el objetivo último de erradicar el ébola. Hemos visto qué función pueden desempeñar las TIC en la lucha contra el ébola, y hemos conocido qué medidas ha adoptado el Gobierno de Nigeria para combatir este virus sirviéndose de las TIC.

Tal y como se ha señalado anteriormente, el acceso a la información es un elemento estratégico fundamental en la lucha contra el ébola y puede servir para incorporar a comunidades pobres y aisladas a programas de sensibilización. Los gobiernos desempeñan una función primordial a la hora de movilizar la asistencia y transmitir información a comunidades, en particular a comunidades rurales, aisladas e insuficientemente atendidas.

ADD SRL/140/1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [SRL-1]

Utilización de las TIC para atajar situaciones de emergencia
sanitarias como la transmisión del virus del ébola

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Busán, 2014),

recordando

*a)* el Artículo 5 del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales sobre seguridad de la vida humana y prioridad de las telecomunicaciones;

*b)* el § 91 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información adoptada por la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

*c)* la Resolución 34 (Rev. Dubái, 2014) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, sobre el papel de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la preparación, los sistemas de alerta temprana, el salvamento, la mitigación, las operaciones de socorro y la respuesta en caso de catástrofe;

*d)* la Resolución 36 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la asistencia humanitaria;

*e)* la Resolución 136 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre utilización de las telecomunicaciones/TIC en el control y la gestión de situaciones de emergencia y catástrofes para la alerta temprana, la prevención, la disminución de los efectos de las catástrofes y las operaciones de socorro;

*f)* el §20 de la Línea de Acción C7 (Ciberecología) del Plan de Acción de Ginebra de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 2003) que solicita el establecimiento de sistemas de comprobación que utilicen las TIC para prever y supervisar la repercusión de las catástrofes naturales y artificiales, especialmente en los países en desarrollo,

reconociendo

*a)* la gravedad y la amplitud que pueden tener las catástrofes, incluidos los brotes de enfermedades como el ébola, que pueden causar grandes sufrimientos a las personas;

*b)* los trágicos eventos acaecidos recientemente en el mundo, que demuestran claramente la necesidad de una infraestructura de comunicaciones de alta calidad y de la disponibilidad y la difusión de información para prestar asistencia a los organismos de seguridad pública, salud y operaciones de socorro en situaciones de emergencia;

*c)* la necesidad de reducir al mínimo los riesgos para la vida humana y de satisfacer las correspondientes necesidades generales de información y comunicación al público en tales situaciones, en el convencimiento de que el uso sin trabas de equipos y servicios de telecomunicaciones/TIC es indispensable para la eficacia y la utilidad de la asistencia humanitaria,

reconociendo además

*a)* que seguirá siendo necesario prestar asistencia a los países en desarrollo en la utilización de las TIC para la preservación de la vida humana garantizando con ese fin un flujo oportuno de información a organizaciones gubernamentales, consumidores, organizaciones humanitarias y empresas que participan en operaciones de salvamento y recuperación y asistencia médica para los afectados por situaciones de emergencia sanitarias como la transmisión del virus del ébola;

*b)* que, a fin de garantizar su máxima incidencia, la información debe ser accesible y debe estar disponible en los idiomas locales;

*c)* que los responsables de la formulación de políticas deben crear un entorno propicio a fin de que las TIC les permitan responder a las necesidades en términos de infraestructura e información que se dan en las situaciones de emergencia y atajar situaciones de emergencia sanitarias como la transmisión del virus del ébola;

*d)* que la participación del sector privado es necesaria en la prevención de emergencias sanitarias como la transmisión del virus del ébola, la disminución de sus efectos y las operaciones de socorro en el marco de estas situaciones de emergencia;

*e)* que es necesario llegar a un acuerdo sobre los elementos de infraestructura de red necesarios para proporcionar recursos de telecomunicaciones de instalación rápida, compatibles, interoperativos y robustos en las operaciones de ayuda humanitaria y de socorro en caso de catástrofe para situaciones de emergencia sanitarias como la transmisión del virus del ébola,

considerando

*a)* el papel fundamental que desempeñan las TIC en todas las fases de situaciones de emergencia sanitarias como la transmisión del virus del ébola;

*b)* que los aspectos de las comunicaciones de emergencias asociados a situaciones de emergencia sanitarias como la transmisión del virus del ébola incluyen, entre otros, la predicción y la detección de catástrofes, la alerta sobre éstas y la difusión de información a fin de que la población conozca las medidas que puede adoptar para protegerse; y

*c)* que la Iniciativa m-Poderando del UIT-D tiene por fin empoderar a las comunidades y a la población a través de la utilización de las TIC,

observando

el § 51 de la Declaración de Principios de Ginebra adoptado por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), relativo a la utilización de aplicaciones de las TIC para la prevención de catástrofes,

encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en coordinación con el resto de Directores

1 que elabore directrices y prácticas óptimas sobre cómo pueden utilizarse las TIC para identificar la infraestructura de comunicaciones necesaria para promover el intercambio de información oportuna sobre situaciones de emergencia sanitarias como la transmisión del virus del ébola;

2 que elabore estudios de viabilidad, herramientas para la gestión de proyectos y medidas de apoyo para responder y hacer frente a situaciones de emergencia sanitarias como la transmisión del virus del ébola,

encarga al Secretario General

1 que colabore con todas las partes pertinentes, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y en particular la Organización Mundial de la Salud, para definir y participar en programas que respondan a situaciones de emergencia sanitarias como la transmisión del virus del ébola y aborden este tipo de situaciones, de acuerdo con el cometido y el mandato de la UIT;

2 que aplique medidas encaminadas a movilizar el apoyo de gobiernos, empresas y otras asociaciones a fin de atajar situaciones de emergencia sanitarias como la transmisión del virus del ébola,

invita a los Estados Miembros y a los Miembros del Sector

1 a que cooperen con los consumidores, las organizaciones humanitarias y las empresas del ámbito de las TIC y les brinden toda la asistencia y el apoyo posible, en particular para realizar un seguimiento de la enfermedad y en las operaciones de intervención, salvamento y recuperación en casos de emergencias y de catástrofes naturales o provocadas por el hombre; y

2 a que promuevan proyectos y programas regionales, subregionales, multilaterales y bilaterales con miras a abordar la necesidad de utilizar las TIC como una herramienta para promover respuestas a distintos tipos de catástrofes, como el ébola, a fin de que las comunidades locales puedan tener acceso, sobre todo en sus respectivos idiomas locales, a infraestructura e información para la preservación de la vida humana.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_